

RESOLUCION  
N° 974 /92

EXPEDIENTE N° 2131/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.1035

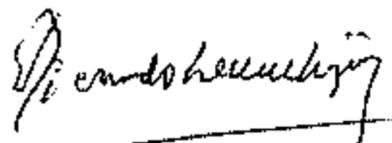
Buenos Aires, *25* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital solicita se decrete feriado judicial los días 21 al 25 del corriente para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Cerrito 536; sin perjuicio de continuar examinando las medidas tomadas por la citada Cámara y de proseguir el análisis de alternativas para dar pronta solución a la situación suscitada, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Ampliar -durante los días 21 al 25 del mes en curso- el feriado judicial decretado por resoluciones Nros. 915 y 931 del corriente año , para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Cerrito n° 536 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-

  
RICARDO LEVENE (H)